

## La Alimentación de los Reos

A propósito de una información publicada ayer en este diario y en que se hacían observaciones sobre la mala calidad de la carne que se proporciona a los reos, hemos recibido la visita del contratista que tiene a su cargo la provisión de los establecimientos penales de Santiago.

Empezó éste por mostrarnos las bases de la propuesta que le fué aceptada y que rige desde el 1º de Enero del presente año. En esas bases la carne no forma parte de la alimentación señalada para los reos. Mal pueden, por consiguiente, haber quejas respecto a su calidad.

Antes de que empezara a regir este contrato, o sea en los últimos meses de 1915, el mantenimiento de los presos se hacía por administración, por no haber quien se hiciera cargo del servicio.

El actual contratista, proveía en esas condiciones a la Cárcel y la Penitenciaría, y a pedido de los jefes de esos establecimientos, solía proporcionar a los reos algo de carne para "carbonadas" o "cazuelas". Naturalmente, esta carne no era de buena calidad, ni se acostumbra a usarla para tales guisos; pero, no era tampoco de animales tuberculosos o enfermos, cuyo beneficio no se ~~ad~~ admite dentro del Matadero.

Los reos - especialmente los que tienen procesos pendientes - se quejan con frecuencia, del régimen carcelario, cuyo rigor no aceptan o no encuentran compatible con su situación de personas cuya culpabilidad no ha sido declarada por la justicia y que, en consecuencia, no están cumpliendo un castigo.

La falta de fondos y dificultades con que han solido tropezar algunos establecimientos penales, ha justificado en más de una ocasión esas quejas.

No hace mucho, - antes de que rigieran las actuales propuestas, - uno de ellos tuvo que alimentar a los presos exclusivamente con arroz y papas, durante algunos meses.

Aún, ahora, se adeudan al contratista la enorme suma de ciento ochenta mil pesos por sus servicios durante el año que pasó.

Damos estos datos para mostrar la forma deficiente en que el Estado atiende este ramo; pero, al propio tiempo, nos es grato dejar constancia de las explicaciones suministradas por el contratista respecto a la carne que ha solido proporcionarse a los reos.

P.